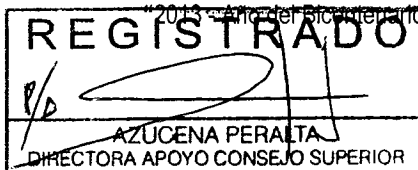




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Ordenanza N° 1292 que Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional La Plata ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del Grupo denominado “**Investigación en Enseñanza de la Ciencias (IEC)**”, radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

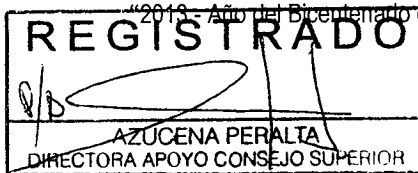
Que en la solicitud se propone como Director del (IEC), a la Doctora Lía María ZERBINO quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional La Plata, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 12 de diciembre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292 y considerando los antecedentes recomendó se reconozca como Grupo UTN al Grupo denominado “**Investigación en Enseñanza de la Ciencias (IEC)**”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

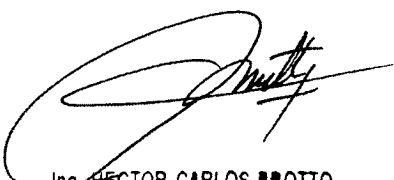
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional **como Grupo UTN al Grupo de "Investigación en Enseñanza de la Ciencias (IEC)"**, dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del **(IEC)**, a la Doctora Lía María ZERBINO (DNI N° 6.531.445), del citado Grupo UTN.

ARTICULO 3º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1.671/2013.


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior